

COMUNIDADES EN RIESGO

Auditoría continental advierte casi nulo manejo de pasivos ambientales mineros en Latinoamérica

2019
2021

PROYECTO

de OLACEFS, con el apoyo de GIZ, reunió a **14 entidades fiscalizadoras de 12 países** de la región para determinar si los gobiernos cuentan con una gobernanza y mecanismos para un manejo integral de estos residuos. (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Perú, República Dominicana, Provincia de Buenos Aires (subnacional), Estado de Bahía (subnacional)).



¿QUÉ ES UN PAM?

Son «Las faenas mineras, instalaciones, incluyendo sus depósitos y residuos, paralizadas, inactivas o abandonadas, que constituyen un riesgo potencial permanente, actual y futuro, para la vida, la salud y la seguridad de las personas y el medio ambiente»

¿CUÁLES SON SUS PRINCIPALES RIESGOS?



Desastres asociados a deslaves, remoción en masa, socavamiento.



Desarrollo de enfermedades asociadas a la presencia de elementos tóxicos, tales como metales pesados y material particulado.



Contaminación de suelos, aire, fuentes de agua potable y cultivos.



Afectación de comunidades, daño de habilidades cognitivas, merma de las posibilidades de desarrollo, limitación de acceso a recursos naturales sanos. En muchos casos se encuentran cercanos o inmersos en núcleos urbanos y poblados, o cercanos a fuentes de agua.

PRINCIPALES HALLAZGOS:



• **Problemática invisibilizada:** No hay catastros, evaluación de riesgo, ni priorización del tratamiento o remediación de los Pasivos Ambientales Mineros en la región.



• **No hay políticas públicas que permitan corregir el problema:** En general, la región carece de un marco legal y definiciones normativas en torno a los PAM.



• Salvo en Perú, Ecuador y México, donde hay acciones correctivas, las políticas públicas y los instrumentos existentes se orientan a la prevención de nuevos PAM, pero no se hacen cargo de los existentes.



• **Sin recursos:** Salvo Perú, que provee presupuestos específicos a la remediación de PAM, ningún otro país de América Latina cuenta con instrumentos financieros orientados a la gestión de estos pasivos.



• **Población vulnerable, la más afectada:** Se detectó falta de estrategias nacionales sobre la gestión de contingencias, emergencias o desastres relacionados con los PAM. Esto último acentúa la problemática en los sectores vulnerables.



• **Sin participación ciudadana:** Los mecanismos de participación ciudadana activa son generales, débiles e insuficientes. Las personas no pueden acceder a información de calidad ni a proponer soluciones.



• **Sin acción eficaz, ni eficiente ni económica:** Hay instrumentos de carácter general para estructurar una gestión inicial, pero no se recurre a ellos.



• **Compleja instalación de Agenda 2030:** Los Estados no tienen indicadores propios que establezcan la vinculación de las metas de la Agenda con la realidad ni con las necesidades de los territorios en relación con los PAM.



• **No hay indicadores ni parámetros** sobre los niveles de recuperación de las condiciones ambientales y de riesgo tolerable.

LA AUDITORÍA TAMBIÉN CONSIDERÓ LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

● **GENERAR INSTRUMENTOS** para consolidar el concepto de PAM y así diseñar y coordinar acciones integradas y coordinadas para gestionar la mitigación o eliminación de sus riesgos significativos.

● **DEFINIR POLÍTICAS** y estrategias nacionales o locales, asignando roles, responsabilidades y metas de mediano y largo plazo. A su vez, se deben incluir en el corto plazo medidas para la gestión de contingencias, emergencias o desastres, relacionadas con las condiciones estructurales o fisicoquímicas de los PAM.

● **FORTALECER** los mecanismos orientados al seguimiento y evaluación de los ODS, mediante el establecimiento de indicadores específicos y locales, asociados a las problemáticas de los territorios y comunidades.

● **GENERAR MARCOS** regulatorios para la gestión de PAM, definiendo estándares de regeneración para los componentes ambientales impactados.

● **DESARROLLAR INVENTARIOS** de los PAM presentes en los territorios, analizando con base científica sus riesgos y generando listados sobre las situaciones urgentes de atender. Junto con ello, implementar planes de acción para las comunidades afectas al riesgo, considerando mecanismos para el seguimiento de la salud de las personas.

● **GENERAR REGULACIÓN** que promueva el reaprovechamiento de los PAM, considerando sus características y los beneficios sociales y económicos que produzca.

● **ASIGNAR RECURSOS** específicos para financiar iniciativas para el manejo de los PAM.

● **FAVORECER EL ACCESO** a los datos ambientales en poder de los gobiernos comunicando directa y activamente los riesgos existentes a las comunidades cercanas, facilitando procesos de participación ciudadana que contribuyan a la solución de estos problemas.

DESCARGA AQUÍ

Informe e instrumento de evaluación

La auditoría, efectuada entre 2019 y 2021, también se vincula a los:

